



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología  
Consejo Federal de Cultura y Educación

**DOCUMENTO BASE PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA  
TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORIENTADA  
AL DESARROLLO LOCAL**

**Diciembre 2005**

## INDICE

	Página
I <i>Introducción</i> .....	3
II <i>Presentación y Justificación de la propuesta</i> .....	4
III <i>Perfil Formativo</i> .....	
Perfil Profesional y Áreas socio ocupacionales.....	
IV <i>Bases curriculares</i> .....	23
Introducción .....	23
Bloques del campo de la formación general	25
- Relación Estado-Sociedad	
- Problemas socioculturales contemporáneos	
- Procesos político económicos y el mundo del trabajo actual	
Bloque del campo de formación de fundamento .....	26
- Políticas Públicas y Desarrollo Local	
- Economía	
- Marco Jurídico	
- Gestión de las organizaciones	
- Comunicación	
Bloque del campo de formación específica .....	21
- Administración Pública	
- Gestión de Políticas Públicas	
- Administración financiera de Estado	
Campo de la práctica profesionalizante	24
- Desarrollo de los ejes estratégicos	
- Criterios y orientaciones para el desarrollo de las prácticas	
- Itinerarios de la práctica profesionalizante	
V <i>Alcances del Título</i>	26

## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el “Documento Base” para la organización curricular de la carrera, de acuerdo con lo que establece el Acuerdo Marco Serie A N° 23, para la Educación Superior No Universitaria- áreas humanística, social y técnico-profesional-. El documento aprobado por el Consejo Federal de Cultura y Educación, se constituye en el marco de referencia necesario para la estructuración de ofertas formativas que pretendan para sí el reconocimiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se han considerado las orientaciones estratégicas definidas para la Educación Superior No Universitaria- áreas humanística y social-, que son: vinculación con el mundo del trabajo, desarrollo socio cultural y resignificación del rol del estado.

El documento se organiza a través de los siguientes componentes: justificación de la propuesta curricular, perfil formativo, perfil profesional, organización y estructura curricular y alcances del título.

**La justificación de la propuesta curricular** consiste en fundamentar la conveniencia y relevancia del proyecto de carrera. Es decir, se deben explicitar las necesidades sociales a las que debe dar respuesta una determinada oferta formativa, y en consecuencia, el futuro egresado.

**El perfil formativo** da cuenta de los propósitos a ser alcanzados en el marco de los diferentes procesos de aprendizaje que se desarrollan en la tecnicatura. Alude a los saberes que el egresado deberá adquirir como “andamiaje” constitutivo de esos propósitos.

La construcción y desarrollo del Perfil Formativo, en tanto propósitos a ser alcanzados, se realiza con base en la justificación de la propuesta curricular, y con referencia al perfil profesional. El mismo debe expresar: las áreas socio-ocupacionales sobre las que se define la orientación de la tecnicatura, los procesos científicos y tecnológicos que se desarrollan en las mismas, y las características de la intervención del técnico superior en los mencionados procesos científicos y tecnológicos. Asimismo, las áreas socio-culturales sobre las que se define este nivel del sistema educativo y las características de la participación ciudadana del egresado en los diferentes procesos culturales de construcción democrática.

**El perfil profesional**, en tanto referencia para el perfil formativo, expresa el conjunto de realizaciones profesionales que una persona hace efectivas en las diversas situaciones de trabajo a las que puede enfrentarse en el dominio de su área ocupacional. Es decir, el conjunto de los desempeños de un área ocupacional delimitada, tomando en cuenta los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales en distintas posiciones ocupacionales.

**Base curricular** es el conjunto de criterios que caracterizan la propuesta de una formación en el marco de la ESNU, áreas humanística y social.

La misma está organizada por los siguientes campos de formación: general, de fundamento, específico y de la práctica profesionalizante.

En este nivel de definición curricular, los campos de formación están constituidos por bloques que organizan los contenidos. Éstos no constituyen en sí mismos, espacios curriculares.

**Los alcances** aluden a las actividades profesionales que el título en cuestión acredita, que el poseedor del mismo está capacitado para realizar.

Este documento es el resultado de la concertación alcanzada en el seno de la denominada mesa consultiva, constituida por representantes de los ámbitos formativo, laboral y académico- científico relacionados con la orientación de la carrera en cuestión. La misma participa en la construcción del documento, en el marco de las acciones políticas estratégicas para promover la integración entre los procesos de formación y de ejercicio profesional.

## II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La definición del rol del Estado y sus relaciones con la sociedad han sufrido cambios importantes en los últimos años. Dentro del marco de las reformas del estado uno de los aspectos a considerar es cómo se distribuye la gestión de lo público y qué implicancias tiene esta definición en cuanto a distribución y construcción de poder. El espacio que el Estado espera o pretende que ocupe la sociedad amplía los márgenes de la participación comunitaria y posibilita reconfigurar relaciones de poder en las distintas comunidades, especialmente en las instancias locales.

Los espacios de promoción de la participación ciudadana constituyen estrategias valiosas para la democratización del estado en los espacios públicos desde una lógica de afirmación de los derechos. Favorecen la inclusión de nuevos actores en el sistema político que al disminuir la asimetría en la representación social permiten una mayor democratización de los procesos decisorios.

El verdadero desarrollo de la democracia en un país, “no se refleja en el número de quienes tienen el derecho a participar en las decisiones que les atañen, sino los espacios en los que pueden ejercer ese derecho”<sup>1</sup>.

Para que estos espacios de participación puedan darse de manera real y no ficticia, es necesario fortalecer ciertas capacidades de los agentes del estado y de la sociedad civil de modo tal que puedan convertirse en interlocutores con poder y legitimidad ante el gobierno. Este desarrollo se logra a partir de acciones cívicas que actúan en la arena política, garantizando un real ejercicio de la ciudadanía, requisito fundamental para la concertación, proponiendo acciones conjuntas que hacen a las problemáticas de carácter comunitario.

---

<sup>1</sup> Bobbio, Norberto "El futuro de la democracia", FCE; México, 2000.

Una propuesta curricular de Administración Pública orientada al Desarrollo Local pone el acento en que los agentes del Estado visualicen que parte de su responsabilidad en la definición de políticas que hacen al desarrollo de las comunidades debe complementar la promoción conjunta de espacios de participación de actores, en cuanto promotores de ciudadanía, de desarrollo sociocultural y productivo.

Desde esta propuesta entendemos al desarrollo local como un complejo proceso de concertación entre agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado (local, regional) con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, justicia social, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, cambio social y cultural, con el fin de elevar el nivel de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano que viven en ese territorio o localidad. Implica, además, producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local (Ferraro, 2003 y Gonzalez Meyer, 1994)<sup>2</sup>.

Los agentes hoy, además de las nuevas tecnologías de gestión que se están incorporando en algunos gobiernos locales, requieren competencias profesionales que les permitan interpretar las políticas generales que reflejan el plan de gobierno de los organismos para colaborar en la planificación necesaria que apunte a la integración y participación de los distintos actores locales, diseñar y gestionar políticas, programas y proyectos para el desarrollo territorial a escala regional y local. Promover espacios de construcción y fortalecimiento de la ciudadanía<sup>3</sup>, de asociacionismo, de proactividad, de articulación de políticas públicas nacionales y jurisdiccionales, entre otras, que les posibiliten incorporarse activamente al nuevo proceso de reconfiguración del Estado.

Frente al modelo estatal imperante hasta la década del 90, tanto en Argentina como en el resto de América Latina, el espacio o el peso de los municipios en los ámbitos de decisión política era relativo. En ese marco la formación de los agentes de Estado apuntaba solamente al aprendizaje de redacción administrativa, normas de procedimiento y temas presupuestarios y normativos. En este mismo modelo a partir de los 60' se incorporaron tecnologías de gestión vinculadas con el planeamiento de orientación desarrollista que difícilmente alcanzaron los ámbitos jurisdiccionales y locales.

A partir de la década del 90 cuando se produce la fuerte reconfiguración del Estado en Argentina, en sintonía con las tendencias a nivel regional e internacional, se promovieron políticas de fuerte desconcentración, desregulación, descentralización, flexibilización y, en definitiva, un fuerte corrimiento del Estado en la esfera pública a

---

<sup>2</sup> FERRARO, Carlos. 2003. *Desarrollo productivo local en Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Economía (versión sujeta a revisión).

GONZALEZ MEYER, Raúl. 1994. *Espacio local, sociedad y desarrollo*, Santiago, Ediciones Academia, en CORAGGIO, José Luis. 1999. *Política social y economía del trabajo*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores

<sup>3</sup> La ciudadanía no es sólo un estatus legal, sino la *pertenencia* y *participación* de los ciudadanos en una comunidad. La pertenencia implica una identidad compartida y una convicción subjetiva del derecho a intervenir en la determinación de las condiciones de su propio desarrollo. Sin embargo, la ciudadanía no viene con la partida de nacimiento. Depende de ciertas condiciones materiales y sociales que la mayoría de sus habitantes, pobres y marginados del "mercado", no posee. Llona, Mariana / Descó / Lima, Perú "Gestión Local Participativa: del Barrio a la Ciudad" 2001.

nivel nacional. Independientemente de los análisis que merezcan estas políticas y sus resultados, los ámbitos locales vieron modificadas sus realidades fuertemente. Fundamentalmente a través de la descentralización de políticas y programas sociales desde el nivel central hacia provincias y municipios. Frente a esta nueva configuración, independientemente de las políticas que le dieron origen hoy “resulta inconcebible cualquier cambio importante sin una intervención activa del gobierno”<sup>4</sup>.

Es así como desde hace algunos años, temas que no pertenecían a las agendas políticas de los ámbitos locales hoy son parte de su responsabilidad cotidiana: cuestiones vinculadas a la promoción de la cultura y el trabajo, cuidado del medio ambiente, promoción de la salud, educación etc. que requieren de nuevas estrategias para asumir la gestión de lo público en estos ámbitos.

Desde una perspectiva conservadora, cuando la formación de agentes públicos se preocupaba por las cuestiones meramente técnico-jurídico y contables, donde el centro de la atención estaba puesto en el procedimiento y el cumplimiento de la norma, las preocupaciones de los gobiernos locales no iban más allá de la atención del alumbrado, el barrido y la limpieza de la comunidad.

Sin desconocer la importancia de las cuestiones técnicas, los escenarios más complejos que hoy presentan los ámbitos locales requieren que las personas que lleven adelante los procesos necesarios para garantizar condiciones de desarrollo sociocultural y productivo, posean nuevas competencias para afrontar los múltiples roles que los actores comunitarios necesitan para desempeñarse creativamente en el ámbito local.

“El tipo de gestión que se considera deseable para políticas de este nuevo tipo se caracteriza -por lo menos- por los siguientes atributos: flexibilidad (en oposición a burocrático, lento, procedimentalmente complejo para los actores sociales); participación; integralidad (en oposición a las intervenciones públicas fragmentarias de las políticas sociales típicas que desagregan la atención de necesidades en un conjunto de distintas “ventanillas” a las cuales se debe acudir para resolver los problemas). Atributos que no pueden implicar pérdida de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y los resultados de las acciones” (Hintze, Susana 2003<sup>5</sup>).

Esta propuesta de formación da cuenta de una posición política que cree en el accionar del Estado y en la formación de los agentes que intervendrán en todo el proceso de las políticas públicas en los ámbitos locales y regionales.

Esta tecnicatura se propone la formación integral de los agentes, frente a la sobreoferta de cursos que muchas veces se presentan descontextualizados del lugar de trabajo, o que ponen el acento en cuestiones meramente tecnocráticas que no

---

<sup>4</sup> Joseph Lapalombara y otros. *“Burocracia y desarrollo político”*. Psicología Social y Sociología. Paidós. Princeton University, Press, 1963, pag.16

<sup>5</sup> HINTZE, Susana, *“Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la economía social y solidaria”* <http://www.top.org.ar/documentos/HINTZE%20Susana%20-%20Estado%20y%20políticas%20publicas.pdf>

avanzan más allá de la superación de un problema concreto. La propuesta busca no solo brindar al técnico las herramientas necesarias para desempeñar su tarea tradicional, sino que le propone elementos para reflexionar sobre la misma, poder enriquecer su lugar de trabajo, actuar con otros sectores de la organización creativamente y para interactuar con el afuera que no debería ser otra que la razón de ser de su tarea cotidiana.

A partir del análisis de diversos programas actuales de formación y capacitación de los agentes del Estado, se percibe una considerable distancia entre muchos de éstos y los nuevos procesos de gestión que los ámbitos públicos estatales y no estatales hoy deberían llevar adelante políticas de cooperación horizontal y cooperativa.

El acento de la tecnicatura está puesto en un fuerte reconocimiento de su carácter político que reconoce las nuevas formas de relación Estado-sociedad. La propuesta intenta promover, desde la definición del perfil formador del técnico, una fuerte impronta de la promoción de la ciudadanía y participación, como posibilidad de avanzar en la calidad democrática que integre a los ciudadanos comunes a un nuevo espacio público.

La formación para el desarrollo local se propone también la inserción creativa de las instituciones de educación superior en sus comunidades provocando cambios tanto en la propia organización como en las vinculaciones con otras instituciones educativas, con el resto del sector público, el medio productivo y las organizaciones de la comunidad.

### III. PERFIL FORMATIVO

Esta oferta formativa está orientada por los principios de la vida democrática y en función del desarrollo social y cultural de las personas en los ámbitos comunitarios.

El objetivo estratégico de la carrera es que el sistema formador<sup>6</sup> participe en los procesos de dinamización de los organismos públicos del ámbito estatal y en los ámbitos comunitarios desde una perspectiva territorial.

Desde esta perspectiva esta oferta formativa se propone:

- Proporcionar conocimientos sobre la dinámica de las relaciones Estado - Sociedad, los procesos económicos, políticos, sociales implicados, y las modalidades de organización y gestión de los aparatos estatales. Esto permitirá gestionar políticas vinculadas al desarrollo sociocultural y productivo desde una visión participativa que permita ampliar el espacio público estatal.
- Desarrollar estrategias de trabajo, que puedan ser llevadas adelante en distintos organismos del estado y con las áreas con las que éstos se vinculan. Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos

---

<sup>6</sup> sistema formador en tanto nivel superior de la jurisdicción, institutos, docentes, alumnos y egresados.

legales vigentes y su vinculación con las problemáticas comunitarias desde cada uno de los sectores, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos internos del aparato estatal, de las relaciones de interdependencia establecidas entre sus unidades y de éstas con la comunidad.

- Contribuir a la profesionalización de la gestión pública desde una perspectiva crítica y contextualizada promocionando la responsabilización de la gestión frente a la sociedad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En función de ello se podrán promover e implementar cursos de entrenamiento profesional y laboral a fin de mejorar la eficiencia y el rendimiento en el trabajo y la promoción de espacios de participación comunitaria.
- Contribuir al desarrollo de estrategias de desarrollo local desde una perspectiva sistémica que permita visualizar la inserción de la oferta formativa en la comunidad. La interacción con los diferentes actores locales estará orientada por la reconfiguración del accionar estatal que permita producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local.

## **Perfil Profesional y Áreas socio ocupacionales**

---

### **Competencia general:**

El Técnico Superior estará capacitado para participar en la gestión del organismo teniendo en cuenta la interpretación de las políticas generales del Estado, reflejadas en el plan de gobierno, propendiendo al desarrollo local y regional en el marco del Estado de derecho. Participará en la puesta en marcha del plan de gobierno del organismo teniendo en cuenta los siguientes ejes transversales:

- Gestión inter e intra organizacional promoviendo espacios de participación comunitaria
- Planificación, ejecución y control de procesos administrativos articuladamente con los distintos sectores de la organización.
- Desarrollo de su capacidad de liderazgo y comunicación, negociación y emprendimiento, creatividad y trabajo en equipo.

### **Áreas de competencia**

1. Gestionar políticas para atender las necesidades de la comunidad a través de modalidades de gestión que promuevan su participación.
2. Administrar y organizar su área de trabajo, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones del organismo.



3. Seleccionar, Organizar, formar y capacitar los recursos humanos, participando en la definición de los puestos de trabajo y de estrategias de carrera administrativa y de desarrollo personal.
4. Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y afuera de la organización.

### Área de competencia 1

#### **Gestionar políticas para atender las necesidades de la comunidad a través de modalidades de gestión que promuevan su participación.**

<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
Interpretar las políticas nacionales, jurisdiccionales y locales	<p>Se tienen en cuenta las políticas y planes de gobierno nacionales, jurisdiccionales y locales para las distintas áreas.</p> <p>Se tiene en cuenta la normativa nacional, jurisdiccional y municipal vigente.</p>
Realizar o interpretar diagnósticos de la comunidad	<p>Se toman en cuenta las características históricas, sociales, culturales, productivas y geográficas de las comunidad donde está inserto el organismo.</p> <p>Se contemplan las características de la región.</p> <p>Se identifican actores sociales, redes existentes, y se coordinan instancias de participación.</p> <p>Se contextualiza cada problema o grupo de problemas en la comunidad y los actores involucrados.</p> <p>Se identifican problemas y/o necesidades de la comunidad, contemplando la complejidad de los fenómenos, a través de estrategias de diagnóstico participativo.</p> <p>Se detectan las necesidades y se correlacionan con factores asociados.</p> <p>Se tiene en cuenta la opinión de otros profesionales vinculados al campo</p>

<p>Promover instancias de formación y capacitación destinadas a la promoción de actores sociales</p>	<p>Se tienen en cuenta las necesidades comunitarias desde una lógica de participación en espacios públicos.</p> <p>Se contempla la utilización de técnicas de dinámica grupal.</p>
<p>Participar en el diseño de planes, programas y proyectos sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales para la promoción del desarrollo sociocultural.</p>	<p>Se contemplan las prioridades políticas específicas de cada sector.</p> <p>Se analiza la legislación nacional, jurisdiccional y municipal vigente.</p> <p>Se relevan las propuestas y se analizan las prioridades de distintos actores representativos de la comunidad.</p> <p>Se articulan las prioridades de los actores de la comunidad con las prioridades políticas del organismo.</p> <p>Se contemplan los recursos existentes en la comunidad y potenciales fuentes alternativas de recursos.</p> <p>Se definen objetivos para el corto plazo teniendo en cuenta los de mediano y largo plazo.</p> <p>Se aplican los procedimientos de los organismos financiadores.</p> <p>Se constata correspondencia técnica dentro del marco de la planificación necesaria.</p> <p>Se plantean estrategias de negociación.</p> <p>Se reconocen los bienes socioculturales dispersos de la comunidad.</p> <p>Se contempla un relevamiento de actores promotores del desarrollo sociocultural en la comunidad.</p> <p>Se promueve la interacción y la formación de redes interinstitucionales.</p> <p>Se generan canales de comunicación entre los diversos actores.</p>

<p>Participar en el diseño de planes, programas y proyectos sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales para la promoción proyectos socioproductivos orientados al desarrollo local</p>	<p>Se contemplan las prioridades políticas específicas de cada sector.</p> <p>Se analiza la legislación nacional, jurisdiccional y municipal vigente.</p> <p>Se relevan las propuestas y se analizan las prioridades de distintos actores representativos de la comunidad.</p> <p>Se articulan las prioridades de los actores de la comunidad con las prioridades políticas del organismo.</p> <p>Se contemplan los recursos existentes en la comunidad y potenciales fuentes alternativas de recursos.</p> <p>Se definen objetivos para el corto plazo teniendo en cuenta los de mediano y largo plazo.</p> <p>Se aplican los procedimientos de los organismos financiadores.</p> <p>Se constata correspondencia técnica dentro del marco de la planificación necesaria.</p> <p>Se plantean estrategias de negociación.</p> <p>Se contempla un relevamiento de actores promotores del desarrollo productivo en la comunidad.</p> <p>Se contempla la formación y capacitación de actores.</p> <p>Se tiene en cuenta la identificación y puesta en conocimiento de distintas fuentes de financiamiento.</p> <p>Se promueve la interacción y la formación de redes interinstitucionales.</p> <p>Se generan canales de comunicación entre los diversos actores.</p>
<p>Implementar las acciones propias del organismo y las requeridas por los distintos planes, programas y proyectos de desarrollo sociocultural y socioproductivo.</p>	<p>Se contempla la coordinación de los planes, programas y proyectos con las distintas áreas del organismo.</p> <p>Se tiene en cuenta el desarrollo de actividades y tareas asociadas a los planes,</p>

	<p>programas y proyectos.</p> <p>Se tiene en cuenta la activa participación de distintos actores de la comunidad.</p> <p>Se analizan los objetivos de los actores institucionales a la luz de las políticas nacionales y jurisdiccionales.</p> <p>Se contempla la existencia de canales reales de participación para la definición de planes, programas y/o proyectos.</p>
<p>Evaluar en forma permanente los planes, programas y proyectos.</p>	<p>Se tienen en cuenta los dispositivos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Se constata la utilización de los dispositivos de evaluación durante todo el proceso de ejecución de los planes, programas y proyectos.</p> <p>Se tienen en cuenta los resultados de la evaluación de proceso para la retroalimentación de los planes, programas y proyectos.</p>
<p>Participar en la elaboración de normativa</p>	<p>Se interpreta la normativa nacional, provincial y municipal vigente</p> <p>Se aplica la técnica legislativa.</p>

## **Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional**

### **Principales resultados del trabajo**

Analizar e interpretar políticas generales y planificar estrategias para el corto, mediano y largo plazo.

Diseñar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de desarrollo sociocultural y productivo, sectoriales e intersectoriales elaborados bajo la activa participación de la comunidad.

Aplicar técnicas de gestión participativo

Interpretar y aplicar normativa pertinente

### **Medios de producción**

Archivos, teléfono, fax, computadoras.

Software (formulación de proyectos, planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, programas de seguimiento, graficadores, etc.).

## **Procesos de trabajo y producción**

Planificación estratégica.

Gestión de proyectos. Gestión participativa. Gestión por resultados.

Técnicas de evaluación de factibilidad según recursos y tiempos

Procedimientos de evaluación y control participativos.

Procedimientos de recolección de datos: ejecución, registro y control de la información de datos primarios y secundarios.

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información: relevamiento de datos, muestreo, evaluación de calidad de producto,

Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales y equipos de muestreo, medida y análisis, de evaluación de la gestión, de sistematización de registros, de elaboración de informes.

Identificación y selección de fuentes de consulta.

Elaboración de estrategias de búsqueda de información.

Técnicas de evaluación de factibilidad de actividades según recursos/tiempos.

Procedimientos de realización de cronogramas de trabajo/ plan de actividades.

Formulación de informes

## **Técnicas y normas**

Normativa jurisdiccional, nacionales y locales

Manual de procedimientos de la jurisdicción

Técnicas de presentación de datos estadísticos: graficaciones, construcción de tablas y series.

Técnicas de Formulación de Informes.

Técnicas legislativas de diferentes ámbitos públicos.

## **Datos y/o información disponibles y/o generados**

Políticas nacionales y jurisdiccionales

Plan estratégico de la organización

Programas y Proyectos socioculturales y productivos.

Políticas nacionales y jurisdiccionales.

Gráficos. Tablas Analíticas. Fichas de registro. Hojas de ruta. Resúmenes. Cuadros.

Catálogos. Estudios prospectivos, descriptivos, analíticos, transversales,. Planillas de notificaciones.

Boletines analíticos. Cronograma de trabajo. Informes

Legislación.

## **Relaciones funcionales.**

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área como de otras áreas del organismo, con otros organismos de la misma u otra jurisdicción y con distintos actores de la comunidad.

Desarrolla sus actividades bajo la responsabilidad de las autoridades jerárquicas correspondientes.

## Área de competencia 2

**Administrar y organizar su área de trabajo, elaborando soportes que permitan desarrollar indicadores de gestión, evaluación y seguimiento de las acciones del organismo**

<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
Participar en la elaboración del presupuesto	<p>Se tienen en cuenta las normativas vigentes</p> <p>Se determinan los niveles de gasto por unidad de organización</p> <p>Se analizan operaciones de crédito público autorizados por el presupuesto nacional y jurisdiccional.</p> <p>Se tienen en cuenta distintas modalidades de construcción presupuestaria</p>
Participar en la organización y programación de las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.	<p>Reconocer el origen de los recursos, el grado de participación de las unidades de gestión, su aplicación y control para los distintos niveles de la actividad administrativa del estado.</p> <p>Se tienen en cuenta recursos disponibles y/o potenciales</p> <p>Se contemplan los normas legales y contables propios de la organización</p> <p>Se tienen en cuenta análisis de viabilidad</p> <p>Se tiene en cuenta su responsabilidad de administrar las actividades comerciales y financieras de su área de trabajo.</p>

<p>Participar en la ejecución de las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.</p>	<p>Se tienen en cuenta las normas de control y legalización de documentación.</p> <p>Se contempla el análisis e implementación de los procesos de control.</p> <p>Se tienen en cuenta trámites administrativos, contables, y operaciones de ingreso y egreso de títulos, fondos y valores.</p> <p>Se tienen en cuenta la normativa vigente para los trámites de contrataciones</p> <p>Se tiene en cuenta su responsabilidad de administrar las actividades comerciales y financieras de su área de trabajo</p>
<p>Participar en el análisis del funcionamiento de la organización y en la elaboración de estrategias de mejora.</p>	<p>Se tienen en cuenta aspectos estructurales y funcionales de la organización.</p> <p>Se consideran tecnologías organizacionales, asignaciones de la responsabilidad y gestión de administración de estructuras</p> <p>Se consideran tecnologías de reorganización de microestructura relativas a puestos de trabajo</p> <p>Se tienen en cuenta procesos administrativos y sus relaciones con el entorno.</p> <p>Se contemplan procesos de autoevaluación organizacional y monitoreo.</p> <p>Se contemplan tecnologías de planificación organizacional en función del plan de gobierno del organismo.</p> <p>Se tienen en cuenta impactos de cambio organizacional</p> <p>Se describen y analizan procesos participativos de control.</p> <p>Se promueve la gestión inter e intra organizacional que genere espacios de participación comunitaria.</p>

<p>Participar en la evaluación y seguimiento de todas las acciones de la organización</p>	<p>Se tienen en cuenta las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.</p> <p>Se contemplan las normas de control y legalización de documentación.</p> <p>Se contempla el análisis e implementación de los procesos de control.</p> <p>Se tiene en cuenta la normativa</p> <p>Se contemplan procesos participativos de control y seguimiento</p> <p>Se tienen en cuenta los resultados del seguimiento para la retroalimentación de la planificación realizada.</p>
---	--

## **Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional**

### **Área de Competencia 2 .**

#### **Principales resultados del trabajo**

Implementar procesos de planificación y control administrativos

Analizar, interpretar y producir información pertinente sobre fuentes de recursos y gastos del organismo.

Elaborar presupuestos bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía

Implementar procesos de seguimiento presupuestario para detectar modificaciones entre lo proyectado y lo efectivamente ejecutado.

Construir consensos con los diferentes actores vinculados con las distintas líneas de acción de la organización para alcanzar los objetivos propuestos

Realizar análisis organizacionales e informes de gestión.

Interpretar y aplicar la normativa pertinente

#### **Medios de producción**

Fichas y actas, libros de registro, fichas de registro, hojas de ruta. Libros de entradas y salidas de insumos y de control de stock. Inventarios. Resúmenes de actividades. Protocolos.

Programas estadísticos

Flujogramas

Archivos, teléfono, fax, computadoras.

Software (gestión de proyectos, planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, project, etc.).



### **Procesos de trabajo y producción**

Técnica de procesamiento de datos. Establecimiento gráfico y/o informático de la matrices de datos contables. Utilización de programas para estadísticas descriptivas e inferenciales (obtención de medidas de tendencia central, dispersión, regresión, significatividad).

Procedimientos de recolección de datos: ejecución, registro y control de la información de datos primarios y secundarios.

Técnicas de presentación de datos estadísticos.

Técnicas de Formulación de proyectos e Informes.

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información: relevamiento de datos, muestreo, evaluación de calidad de producto,

Control de inventarios y stock.

### **Técnicas y normas**

Manuales de procedimientos del organismo

Normas nacionales y jurisdiccionales

### **Datos y/o información disponibles y/o generados**

Políticas nacionales, jurisdiccionales y locales

Ley de Coparticipación Federal, Pactos fiscales entre la Nación y las provincias, entre las provincias y los municipios.

Acuerdos regionales

Leyes de coparticipación jurisdiccionales

Presupuestos nacional, jurisdiccional y local

Manuales de procedimientos. Flujogramas

### **Relaciones funcionales .**

Ocupa nivel de mandos medios en la organización

Se desempeña como asesor técnico y/o responsable de área de la organización

Eleva informes a su superior jerárquico y coordina grupos de trabajo

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área, de otras áreas y con actores de la comunidad.

### **Área de competencia 3**

**Seleccionar, organizar y capacitar los recursos humanos, interviniendo en la definición de los puestos de trabajo y las estrategias de carrera administrativa y de desarrollo personal.**

3.1 Participar en la definición de puestos de trabajo y en la selección del personal

3.2 Intervenir en los procesos de capacitación y de promoción en términos de la carrera administrativa y de desarrollo personal.

3.1 Participar en la definición de puestos de trabajo y en la selección del personal	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en el relevamiento de necesidades de personal para el funcionamiento del organismo	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura administrativa existente y la necesaria
Colaborar en la construcción de perfiles necesarios para el funcionamiento del organismo y la gestión de políticas	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura administrativa existente y la necesaria
Colaborar en el diseño de dispositivos de selección de personal	<p>Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura administrativa existente y la necesaria</p> <p>Se tienen en cuenta los perfiles profesionales necesarios</p> <p>Se tienen en cuenta los perfiles profesionales existentes</p> <p>Se considera la normativa vigente en términos de transparencia y oportunidad.</p> <p>Se contemplan las características de los puestos de trabajo</p> <p>Se consideran técnicas y procedimientos de convocatoria y selección</p>
Colaborar en la ejecución de las instancias de selección de personal.	<p>Se contemplan los procesos de trabajo</p> <p>Se considera la necesidad de Reorganización de la planta de puestos</p> <p>Se consideran técnicas y procedimientos de selección de personal</p>
Colaborar en los procesos de evaluación de desempeño personal	<p>Se contemplan los procesos de trabajo</p> <p>Se consideran técnicas y procedimientos de evaluación de desempeño profesional</p>

3.2. Intervenir en los procesos de capacitación y de promoción en términos de la carrera administrativa y de desarrollo personal	
<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
Participar y/o planificar proyectos de capacitación del personal en gestión pública	Se contemplan las necesidades y demandas del organismo y de los agentes públicos.  Se tienen en cuenta tecnologías de planificación.  Se tiene en cuenta la normativa que regula la carrera administrativa del organismo.
Participar en la generación de instancias de capacitación del personal del organismo	Se contemplan diversas metodologías pedagógicas
Participar en las instancias de evaluación	Se tienen en cuenta metodologías de evaluación.  Se contemplan las características de la población destinataria
Promover, gestionar y evaluar instancias de formación y capacitación destinadas a la promoción de actores sociales	Se tienen en cuenta las necesidades comunitarias desde una lógica de participación en espacios públicos.  Se contempla la utilización de técnicas de dinámica grupal

### **Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional**

#### **Área de Competencia 3.**

##### **Principales resultados del trabajo**

Definir puestos de trabajo, de desarrollo profesional y de carrera administrativa.

Descripción de puestos de trabajo

Implementación de sistemas de registro/información de personal

Liquidación y registro de remuneraciones

Producción e interpretación de comunicaciones adecuadas

##### **Medios de producción**

Fichas de personal.

Organigramas

Flujogramas.

Materiales didácticos (pizarrones, rotafolios, tizas, marcadores, filminas, etc.).

Archivos, teléfono, fax, computadoras.

Software (gestión de proyectos, planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, programas de presentaciones gráficas, etc.).

### **Procesos de trabajo y producción**

Tecnologías de diseño organizacional, de selección y de capacitación.

### **Técnicas y normas**

Técnicas de descripción y evaluación de puestos de trabajo.

Manual de procedimientos del organismo (aprobado por el responsable del Área o las autoridades de la misma).

Técnicas/instrumentos de recolección de datos

Estadística aplicada

Normativa laboral: remuneraciones, licencias, régimen de disciplina

Normas de seguridad e higiene laboral, ART, seguridad Social.

Técnicas de análisis y resolución de conflictos

Técnicas de dinámica grupal

Elaboración de informes

Plan de gobierno.

Normativas nacionales, jurisdiccionales y locales.

### **Datos y/o información disponibles y/o generados**

Normas nacionales y jurisdiccionales.

Normativas para la incorporación de personal y desarrollo de carrera administrativa.

Manuales de procedimiento. Flujogramas.

### **Relaciones funcionales.**

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área como de otras áreas de diferentes especialidades en el campo del diseño organizacional y de la selección y capacitación de recursos humanos.

## **4. Diseñar e implementar sistemas de información y comunicación hacia adentro de la organización y hacia fuera de la misma.**

4.1 Operar y actualizar los distintos sistemas de información necesarios para la gestión de gobierno y las que permitan generar procesos de diagnóstico e implementación de mejoras y procesos de control administrativos

4.2 Diseñar y poner en marcha dispositivos de comunicación en función de las necesidades de la comunidad y de las distintas acciones de gobierno.

<b>4.1 Operar y actualizar los distintos sistemas de información necesarios para la gestión de gobierno y las que permitan generar procesos de diagnóstico e implementación de mejoras y procesos de control administrativos</b>	
--	--

<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
----------------------------------	---------------------------------

<p>Participar en la definición de sistemas de información.</p>	<p>Se tienen en cuenta los flujos de información de la gestión administrativa en relación con la programación, ejecución y seguimiento.</p> <p>Se tienen en cuenta las necesidades de información de las distintas áreas.</p> <p>Se tienen en cuenta los circuitos y procedimientos administrativos del organismo.</p> <p>Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma.</p> <p>Se tienen en cuenta técnicas de diagnóstico</p> <p>Se contemplan las necesidades propias de los procesos de auditoría y control interno y externo.</p>
<p>Generar información adecuada y consistente</p>	<p>Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo.</p> <p>Se contemplan las tareas, los procedimientos administrativos y las actuaciones, según la normativa correspondiente.</p> <p>Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimiento y se obtienen los pertinentes.</p> <p>Se tienen en cuenta las técnicas estadísticas</p>
<p>Elaborar informes e indicadores estadísticos requeridos para cada caso</p>	<p>Se tienen en cuenta las técnicas estadísticas</p> <p>Se tienen en cuenta tecnologías apropiadas</p> <p>Se contemplan alteraciones, deficiencias o cambios de tendencias</p> <p>Se contemplan las necesidades propias de los procesos de auditoría y control interno y externo.</p>

**4.2 Diseñar y poner en marcha dispositivos de comunicación en función de las necesidades de la comunidad y de las distintas acciones de gobierno**

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la definición de estrategias de generación de información sobre las acciones de gobierno	<p>Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma.</p> <p>Se toman en cuenta técnicas de comunicación.</p> <p>Se tiene en cuenta el acceso público a las metas de la acción de gobierno.</p>
Efectivizar canales de comunicación hacia la comunidad	<p>Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma.</p> <p>Se tienen en cuenta metodologías de auditoría y control participativas.</p> <p>Se tiene en cuenta si la “información del ciudadano” es accesible para el control sobre las distintas acciones de gobierno.</p> <p>Se toman en cuenta técnicas de comunicación.</p>
Generar dispositivos de comunicación desde los distintos actores de la comunidad	<p>Contemplar la existencia de dispositivos que permitan la efectiva participación de los ciudadanos.</p> <p>Se toman en cuenta las necesidades y demandas comunitarias.</p>

## **Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional**

### **Principales resultados del trabajo**

Diseñar e implementar sistemas de información y comunicación.  
 Agenda de reuniones con representantes comunitarios.

### **Medios de producción**

Artículos periodísticos e informativos.  
 Redacción de comunicados.  
 Resúmenes informativos.  
 Cuadros y planillas de información estadística.  
 Archivos, teléfono, fax, computadoras.  
 Software (planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, graficadores, project, buscadores de Internet, correo electrónico, etc.).

### **Procesos de trabajo y producción**

Técnicas de recolección y procesamiento de datos.

Técnicas de comunicación oral, escrita y electrónica.

### **Técnicas y normas**

Manual de procedimientos a nivel del establecimiento (aprobado por el responsable del Área o las autoridades de la misma).

Normas jurisdiccionales

### **Datos y/o información disponibles y/o generados**

Información institucional, de gestión y cultural.

### **Relaciones funcionales.**

Desarrolla comunicación hacia adentro y afuera de la organización.

Desarrolla sus actividades bajo la responsabilidad de las autoridades jerárquicas correspondientes.

### **Áreas socio ocupacionales**

El Técnico Superior en Administración Pública orientado al Desarrollo Local estará capacitado para desempeñarse en todas las áreas de las administraciones públicas de los ámbitos nacional, jurisdiccional y local. En este sentido estará formado para la utilización de modelos conceptuales, instrumentos legales y técnicos que apunten a una gestión eficiente y eficaz de los ámbitos gubernamentales en la promoción de procesos de desarrollo local y regional.

## **IV BASES CURRICULARES**

### **INTRODUCCIÓN**

En la introducción del documento se han descrito los componentes que constituyen el insumo y el marco para la construcción curricular en el nivel jurisdiccional. En este nivel se puede construir el curriculum de las siguientes maneras, entre otras:

- Mediante la definición de áreas modulares que se estructuran a su vez, en módulos. Estos organizan conocimientos y saberes provenientes de los distintos campos, a través de actividades formativas que integran teoría y práctica en función de los saberes que se proponen desarrollar.
- Estableciendo espacios curriculares. Éstos se constituyen a partir de la articulación e integración de los contenidos de los diferentes campos de formación, definidos en este documento.. Se pueden plasmar a través de materias, talleres, laboratorios, gabinetes, seminarios, pasantías, proyectos, entre otros.

Tanto se opte a nivel jurisdiccional por el establecimiento de módulos o de espacios curriculares, se sugieren los siguientes criterios de organización curricular:

- Integración de conocimientos: articulación de contenidos y experiencias provenientes de distintos espacios del curriculum.
- Apertura pedagógica: ampliación de los espacios de formación tradicionalmente reducidos al intercambio docente - alumno y al ámbito del aula.
- Equilibrio entre ejes: oferta que, en termino de recorridos formativos, asuma como organizadores de las diferentes actividades curriculares las orientaciones estratégicas de la ESNU –áreas sociales y humanísticas-
- Flexibilidad: implica una propuesta curricular que posibilite realizar aportes, por parte de los diferentes actores intervinientes en los procesos de enseñanza - aprendizaje, en términos de diseño, implementación y evaluación de “lo curricular”.
- Apropiación instrumental: responde a la necesidad de una propuesta curricular que, desde una lógica sistémica de construcción, se ubique como herramienta para las diferentes actividades integradas que se desarrollen en el plano de lo disciplinar y de la experiencia no disciplinar.

### **Contenidos Básicos**

<b>Campo de formación general</b>
1- Problemas socio culturales contemporáneos
2- Procesos político económicos y el mundo del trabajo actual
3- Relación Estado – Sociedad

<b>Campo de formación de fundamento</b>
4- Políticas Públicas y Desarrollo Local
5- Economía
6- Marco Jurídico
7- Gestión de las organizaciones
8- Comunicación

<b>Campo de formación específica</b>
9- Administración Pública
10- Gestión de Políticas Públicas



11- Administración financiera del Estado
--

<b>Campo de la práctica profesionalizante</b>
---

12- Desarrollo de los ejes estratégicos del campo
---

13- Criterios y orientaciones para el desarrollo de las prácticas
---

14- Itinerarios
-----------------

---

### **Campo de la Formación General**

<b>Bloque Relación Estado-Sociedad</b>
--

#### **Transformaciones del Estado Moderno:**

Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. El desarrollo del “Estado de Bienestar”. El discurso sobre la “globalización” y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del estado de bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad.

#### **El poder como dimensión constitutiva de la política:**

El gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: el problema de la delegación de poder. La construcción de hegemonía entre el conflicto y el consenso. Acción colectiva y política. El conflicto social y los nuevos movimientos sociales en Argentina y Latinoamérica.

#### **Ciudadanía y espacio público:**

Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades modernas. El concepto de “sociedad civil” en la filosofía política. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Derechos civiles, derechos sociales, derechos culturales. Redefinición de las modalidades de acción estatal y nuevos modos de participación ciudadana. El rol de las “organizaciones de la sociedad civil” y el tercer sector.

#### **Ética y responsabilidad:**

Ética y moralidad: conceptualización y marco teórico. La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional.

**Globalización, transnacionalización, regionalización.**

Procesos de desarrollo sociocultural: definición conceptual y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos: enfoque histórico. Lo “local” y lo “global” como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana.

**Medios masivos de comunicación, discursos y representaciones sociales:**

La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público: disputas ideológicas y producción de consenso. El discurso sobre “modernidad” y “posmodernidad”.

**El conocimiento en la "sociedad de la información":**

El lugar del conocimiento en las nuevas modalidades de producción y de trabajo en red. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (tic's). Los diferentes espacios sociales del conocimiento: el conocimiento científico-académico, el sistema educativo, el sentido común.

**“Cultura” y culturas: modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias:**

El concepto de “cultura”: diversas perspectivas disciplinares para su comprensión teórica. El lenguaje como acceso a la cultura. Tensiones en la “socialización”: la subjetividad entre lo individual y lo colectivo. La diversidad cultural: pluralismo horizontal de las diferencias. La desigualdad cultural: jerarquías y formas verticales de discriminación.

**La estratificación socioeconómica y el problema de la exclusión:**

La distribución social desigual de recursos materiales y simbólicos: la conformación de las clases sociales como factor de identidad y de conflicto. El problema de la pobreza y la evolución histórica de la “cuestión social” en Argentina: del modelo de la “sociedad de bienestar” al problema actual de la crisis y fragmentación sociocultural. Las formas contemporáneas de la problemática inclusión/exclusión: el sentido de la difusión contemporánea de los conceptos de “exclusión”, “desafiliación”, “vulnerabilidad”, “desarrollo humano” y sus sucedáneos.

**La economía como dimensión de la vida social:**

La problemática económica. El trabajo como actividad social fundamental. La producción y el intercambio. La relación de la esfera económica con las otras esferas de la vida social. La dimensión cultural de la economía. Principales corrientes del pensamiento económico. La vinculación entre las dimensiones “micro” y “macro” de la economía. Formas cooperativas y comunitarias de trabajo.

#### **Las formas de organización del trabajo:**

La división social del trabajo. Formas organizativas precapitalistas. Mecanización del trabajo, procesos técnicos y desarrollo tecnológico. El conocimiento como factor de la producción. La revolución industrial y los orígenes del capitalismo. Taylorismo y Fordismo: características, impacto sociocultural y relación con el keynesianismo y el contexto de la “sociedad de bienestar”. Toyotismo y posfordismo. Neoliberalismo, flexibilización y precarización del trabajo. Organización del trabajo en las economías socialistas.

#### **Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas:**

El trabajo como articulación de lo singular y lo colectivo. El trabajo como realización de un proyecto vital y el trabajo como alienación. Dispositivos socioproductivos y modos de subjetivación modernos. Contrato psicológico del sujeto con su organización. Nuevas calificaciones laborales: especialización y polivalencia. Relaciones de producción y transformaciones en las relaciones de género. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo: corporaciones profesionales y sindicatos. El derecho al trabajo y las transformaciones neoliberales.

### **Campo de Formación de Fundamento**

---

#### **Bloque Políticas Públicas y Desarrollo Local**

##### **Regionalismo y desarrollo:**

Distintos modelos de desarrollo. Desarrollo Local. Consorcios vs. promoción de emprendimientos aislados. Análisis situacional: problemas y objetivos. Análisis FODA. Escenarios. Actores y participación. Beneficios y dificultades de un Plan de Desarrollo Local. Interdisciplinariedad e intersectorialidad. La planificación del desarrollo local como proceso social. Definición de proyectos y acciones.

Conceptualización de regionalización. Distintos ámbitos de intervención: Nacional, provincial, regional y municipal. Coparticipación Municipal.

##### **La conformación de la agenda pública:**

Concepción de política pública. Ciclo de política pública. El proceso de toma de decisiones como problema de análisis sociopolítico. El análisis y la toma de decisiones: diferentes teorías. Los tipos de agenda: agenda pública y agenda de gobierno. Problemas de agenda. Medios de comunicación y conformación de agenda. Organizaciones sociales y políticas. Los nuevos movimientos sociales: su articulación con las políticas públicas.

**Actores intervinientes, intersectorialidad, distintas formas relacionales:**

La resignificación del Estado y la modernización de la gestión pública. Lo público estatal y no estatal. Vinculación entre los distintos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito privado. Participación de actores en los distintos momentos del ciclo de la política. Legitimación de los actores. Procedimientos técnicos: mapa de actores, evaluación de viabilidad.

**Planificación estratégica:**

Procesos globales y cambios en los modelos de gestión de las administraciones locales. Nuevos escenarios, nuevos roles y nuevas responsabilidades en la gestión local.

Conceptos metodológicos de planificación del desarrollo local: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios, identificación de la visión, formulación de la misión institucional y formación de las políticas pública. La estrategia institucional, análisis de fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Redes.

**Metodologías de investigación social:**

Fundamentos de epistemología y principales paradigmas. Diseños de investigación. El trabajo de campo. Técnicas de recolección y procesamiento de la información para la toma de decisiones. Modelos y técnicas cuantitativas y cualitativas.

Los métodos y técnicas que requiere la investigación para el desarrollo local. La participación social como requisito de la investigación orientada al desarrollo local. Diferentes tipos de participación y sus implicancias en la investigación.

<b>Bloque Economía</b>
------------------------

**Economía:**

La problemática económica. La producción y el trabajo. Principales corrientes del pensamiento económico. Los sistemas económicos. El circuito productivo. Vinculaciones entre la micro y la macroeconomía.

**Microeconomía:**

Conceptos fundamentales de microeconomía. Principios de la producción. La función de producción. Teorías de los precios y los costos. Costos de producción. Costos de oportunidad o costos alternativos. Teoría de la utilidad y la demanda. Los mercados de factores. El mercado y la competencia: formas. Competencia pura. Monopolio. Oligopolio. Regulación del monopolio. La oferta y la demanda. Estructuras del mercado y operación del sistema económico.

**Macroeconomía:**

El enfoque macroeconómico. La intervención del Estado en la economía. La Política Fiscal. La Financiación de la actividad económica. La política monetaria. La política cambiaria. Indicadores del mercado cambiario. Factores que generan la oferta y la demanda de divisas. Mecanismo de ajuste de tipo de cambio. Tipos de cambio fijos y flexibles. Política comercial: exportaciones e importaciones. Indicadores del sector externo. Apertura externa. Balanza de pagos. Estructura. Equilibrio del sector externo. Teorías tradicionales de la inflación, el desempleo y las fluctuaciones de la actividad económica. Las cuentas nacionales. Indicadores macroeconómicos: Producto bruto y neto, ingreso y valor agregado. El ingreso per capita como indicador del desarrollo económico.

**Desarrollo Económico**

Crecimiento y Desarrollo. Índices de crecimiento. Economías de bajos ingresos. Teorías del desarrollo. Tendencias actuales. Los ciclos económicos. Crisis y ciclo, su medición. Ciclo y factores extraeconómicos. Planes de estabilización. El capitalismo dominante. La preocupación social. La apertura e integración de los mercados. La crisis económica y financiera. Factores de las crisis.

<b>Bloque Marco Jurídico</b>
------------------------------

**Derecho y Derecho Constitucional:**

El derecho: sus fuentes. Hechos y actos jurídicos. Sociedades: tipos y características. Contratos. Derecho laboral. Registro tributario. La ley: características, tipos. Constitución: concepto, formas. División de poderes. Derechos civiles, sociales, políticos y garantías contenidos en la Constitución Nacional. Coparticipación. Autonomía municipal.

**Derecho Público provincial y municipal:**

Constitución Provincial: División de poderes. Órganos de control. Coparticipación provincial. Cartas orgánicas municipales. Ley de municipalidades. Ordenanzas y decretos. Justicia de faltas.

**Derecho Administrativo:**

La reconstrucción de las facultades jurídicas, legislativas y ejecutivas. Administración pública, estructuras y participación. Los niveles de manifestación del Estado; nacional, provincial y municipal. El régimen exorbitante. El problema de la doble personalidad del estado. El principio de la legalidad. Control externo e interno. Procedimiento Administrativo. Acto administrativo. Estabilidad e irrevocabilidad del acto administrativo. Impugnabilidad. Contratos administrativos. Procedimientos de selección del co-contratante particular. Licitación pública en especial. Excepciones. Etapas del procedimiento licitatorio. Concesión de servicios públicos. Prerrogativas, derechos y obligaciones de la administración pública. Extinción de los contratos de la administración.

## Bloque Gestión de las organizaciones

### **Teoría y desarrollo de las organizaciones:**

Las organizaciones como objeto de estudio. Escuelas de Administración: Weber, Taylor, Fayol, Escuela de recursos humanos. Teorías de la elección racional. Teoría de la Agencia. Teoría de los costes de transacción, etc.

### **La organización y sus componentes:**

La estructura, formal e informal. La cultura organizacional. Objetivos, productos y procesos. Motivación y conducta. Cambio organizacional. El poder en las organizaciones, proceso de toma de decisiones, resolución de conflictos. Tipos de negociación. Negociación y mediación en las organizaciones. Análisis de problemas y toma de decisiones: el enfoque estratégico en las organizaciones pública estatales y no estatales. Liderazgo y trabajo en equipo. Formación de liderazgos y agentes comunitarios. El agente público como agente de cambio y facilitador. Liderazgo y conducción de equipos en la gestión pública. Trabajo en equipo.

La organización como sistema socio-cultural construido históricamente: la organización y el medio. Modelos de Estado y la vinculación con los modelos organizacionales.

### **Tecnologías informáticas para la gestión**

Planillas de cálculo para almacenamiento de datos y generación de gráficos. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales. –sistemas de información financiera, compras, recursos humanos-, gestión de bases de datos relacionales, etc. Auditoría informática, la firma electrónica en la Administración pública.

Administración electrónica y teleadministración. Las nuevas tecnologías en la accesibilidad de la formación a los empleados públicos locales. La formación en nuevas tecnologías.

Políticas y métodos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la Administración del Estado. Los sistemas y tecnologías de la información como elemento organizativo y de cambio en la Administración pública, como sistema de participación y control.

## Bloque Comunicación

### **Teorías de la comunicación.**

Panorámica general sobre el campo de estudios de la comunicación social y las principales corrientes teóricas. Los estudios en comunicación social en América Latina.

### **Medios de comunicación masiva.**

Desarrollo de los medios de comunicación, tipos y características. La “sociedad mediática”: la construcción social de la realidad por parte de los medios de comunicación. La opinión pública. Cultura de la imagen y tensiones con la cultura textual. El rol y el discurso del periodismo. Comunicación y política. Sistema político y política informativa.

### **La comunicación institucional y social:**

Externa e interna. Los procesos de comunicación entre la administración pública y la ciudadanía. Planificación de la comunicación institucional. Atención al ciudadano. Planificación de la comunicación institucional. Gestión del conocimiento. Acceso a la información pública. Modalidades de control social. Democratización y gobierno electrónico.

Herramientas informáticas para las comunicaciones. Editores de texto, presentaciones. Internet, intranet y extranet. Redes y servicios de telecomunicaciones.

## **Campo de la Formación Específica**

---

### **Bloque Administración Pública**

#### **Teorías de la administración pública: Gobierno y administración.**

Nuevo management público, administración orientada al ciudadano, etc.

#### **Sistemas administrativos, administración estratégica, procedimientos y circuitos.**

Diseño y gestión de sistemas, procesos y operaciones. Ventanilla única, guía de trámites y orientación al ciudadano. Tecnologías de reingeniería de procesos y reestructuración institucional. Sistemas orientados a la calidad. Organización y método. Calidad total en la gestión pública. Gestión del cambio. Procesos de cambio y liderazgo. Definiciones estratégicas en los procesos de cambio. Mapas del conocimiento en la organización. Circulación y sistematización de los saberes. registro, sistematización y difusión. Comunicación escrita -memos, notas- técnicas de redacción de normativa -decretos, leyes, ordenanzas-.

#### **Sistemas de gestión de personal.**

Naturaleza de la relación de empleo público. Normas aplicables. La Administración de personal como sistema. Subsistema de Provisión: Reclutamiento y Selección. Subsistema de Aplicación: Descripción de cargos. Plan de carrera. Evaluación del desempeño. Subsistema de Mantenimiento: Remuneraciones. Higiene y seguridad. Relaciones Laborales. Subsistema de Desarrollo: Capacitación. Planificación. Detección de necesidades de formación. Desarrollo organizacional. Subsistema de Control: Bases de Datos y Auditoría de personal. La gestión por competencias: Competencias individuales y competencias organizacionales. Sistemas de servicio civil.

### **Bloque Gestión de políticas públicas.**

**Diseño, implementación y evaluación de políticas.**

Las necesidades sociales. Satisfactores y medios. Instrumentos técnicos para el relevamiento de información en función de la realización de diagnósticos: datos primarios y secundarios. Planificación, diferentes modelos. Metodologías de intervención comunitaria para elaboración de diagnósticos. Distintas técnicas cuali y cuantitativas. Definición de problemas y formulación de alternativas. Modelos de marco lógico. La implementación de las políticas. Viabilidad: políticas institucionales, técnicas, económico-financieras y culturales. Diferentes modelos de evaluación: abordajes metodológicos. Evaluación interna y externa. Momentos: diagnóstica, monitoreo, de resultados, de impacto. Los indicadores: tipos. Consideraciones para su elaboración. Control de gestión e indicadores de desempeño. Carta compromiso. Técnicas de obtención de recursos.

El papel del agente público en la gestión de políticas públicas.

Modelos de gestión de políticas que permitan intervenir en la complejidad: de la gestión focalizada -asistencial a la integral. Planificación estratégica. Gestión por resultados, etc.

#### **Procesos de participación ciudadana:**

Diferentes definiciones de participación. Herramientas de participación, información, consulta, toma de decisiones y cogestión. Ej.: Tecnologías y mecanismos de gestión participativa asociada, audiencias públicas, plebiscitos, consulta popular, planificación participativa, consejos, carta compromiso con el Ciudadano, presupuesto participativo, mesas de concertación para el diseño de políticas públicas etc.

## **Bloque Administración Financiera del Estado**

### **Presupuesto**

Técnicas y aplicación. Presupuesto financiero. El procesos de presupuestación integral, presupuesto participativo.

### **Contabilidad, tesorería, Crédito público y compras y contrataciones.**

La contabilidad pública: concepto. La organización de la hacienda pública. La gestión contractual. La gestión patrimonial y de la deuda pública. La hacienda municipal. Organización del Sistema Administrativo Contable de las organizaciones públicas. Contabilidad e información contable. Estados contables. El control y la responsabilidad. El control y la responsabilidad. La contabilidad pública: concepto. La hacienda pública como objeto de la contabilidad pública. La organización de la hacienda pública. La gestión contractual. La gestión patrimonial y de la deuda pública. La gestión del tesoro. La gestión contable. El control y la responsabilidad. Las haciendas anexas y conexas. La hacienda municipal. Sistema contable. Sistema contable computarizado. Organización del Sistema Administrativo Contable de las organizaciones públicas. Rubros del Activo. Rubros del pasivo. Rubros del patrimonio neto. Ecuación patrimonial. Variaciones patrimoniales. Contabilidad e información contable. Estados contables. Sistemas de tesorería y sistemas de crédito público. Sistema de compras y contrataciones. Control de ejecución presupuestaria



### **Recursos: impuestos y coparticipación.**

Diversas fuentes de financiamiento del gasto público. Análisis tributario: elementos e impuestos en particular. Los recursos tributarios. Principios de la tributación. Distribución de las competencias tributarias entre los niveles nacional, provincial y municipal. Efectos económicos de los impuestos. Desgravaciones y diferimientos impositivos. Principios jurídicos e institucionales en materia tributaria. Recursos y gastos municipales. Facultad tributaria municipal. Sistemas de coparticipación: relaciones fiscales entre los distintos niveles de gobierno. El problema de la estabilización. Coparticipación nacional y provincial. Técnicas impositivas.

### **Campo de la Práctica Profesionalizante**

---

La práctica profesionalizante, en tanto campo de formación, se piensa como un proyecto que aporte y participe estratégicamente en el desarrollo socio productivo y cultural de los territorios donde se inscribe. Debería entenderse entonces, como un ámbito de protagonismo institucional que genere acciones concretas de conectividad respecto del “texto territorial”.

Una práctica profesionalizante que, inscripta en un proyecto educativo institucional, promueva un vínculo activo respecto de los cambios científicos, tecnológicos y culturales tanto locales como globales.

El desarrollo del campo y su sustentabilidad implica, entre otras cuestiones, un fuerte componente político de trabajo intersectorial –jurisdiccional y local- con actores provenientes de los ámbitos laboral, formativo y académico científico. En esta dirección, es condición necesaria que este proceso forme parte del desarrollo político -estratégico del nivel de Educación Superior de la jurisdicción.

Una propuesta que entiende la educación de los/as ciudadanos/as como aquella que intenta producir articulaciones sustantivas entre formación académica y los requerimientos y problemas emergentes tanto del contexto comunitario como del campo profesional / laboral. Esta búsqueda de integración, propone una especial atención a la articulación teoría-práctica. Articulación que propicie un significativo salto, entre construcción de saberes escolares y los requerimientos de los diferentes “universos extraescolares”.

En acuerdo federal, “...El campo de formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en los campos de formación general, fundamento y específica, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones de trabajo y a contextos y problemáticas socio-culturales concretas.”<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria, en las áreas humanística, social y técnico profesional (A-23). Consejo Federal de Cultura y Educación.

Entre otras cuestiones, son estos sentidos los que “ubican” a la práctica profesionalizante, desde su punto de partida y en todas sus dimensiones de desarrollo, como una **práctica social**.

Desarrollar el vínculo entre los campos académico, ciudadano y laboral, desde un proceso formativo donde se implica e implica la práctica profesionalizante, significa asumir el desafío de producir una propuesta que se inscriba en los siguientes ejes estratégicos:

- Vinculación con el área socio-ocupacional de pertenencia de la tecnicatura;
- Participación, promoción y problematización del desarrollo comunitario donde se inscriben los institutos;
- Promoción y construcción de “lo ciudadano”, en tanto deberes y derechos del sujeto como parte de la organización educativa y la comunidad.

Pensar la práctica profesionalizante, en el marco de las orientaciones estratégicas, posibilita visualizar y reflexionar sobre la dimensión política que este campo implica. Implicancias que deben aludir a una construcción concertada de aquello que se entiende como conocimiento significativo de las diferentes ofertas formativas. Dicha construcción se viabiliza a través de la planificación e implementación de la práctica profesionalizante, en clara clave intersectorial. Movimientos institucionales que, en el marco del proyecto estratégico del nivel de la jurisdicción, deberían constituirse como un dispositivo de trabajo que involucre diferentes actores locales y jurisdiccionales vinculados a la oferta formativa en su dimensión pedagógica e institucional. Dispositivo que se “reconozca” en la trama local, para mejorar el proceso educativo, en tanto identificación, planificación, gestión y evaluación del proyecto.

Desde una sustantiva responsabilidad del instituto, en el marco de las orientaciones político-estratégicas de la jurisdicción, la práctica profesionalizante asume los siguientes criterios para su desarrollo:

Progresivo acercamiento, a lo largo de toda la formación, al campo ocupacional que se orienta la carrera y las diferentes situaciones problemáticas socio-culturales que “atravesan” la comunidad.

Materialización de espacios propios que, en fuerte conectividad con los espacios pertenecientes a los otros campos de formación, recorran todo el proceso formativo.

Planificación y “puesta en juego”, a manera de síntesis, de los saberes pertenecientes a los campos de formación general, fundamento y específica.

Desarrollo de momentos específicos de formación que, en el marco de los espacios curriculares propios del campo, viabilicen el despliegue de niveles de interrogación y conceptualización cada vez más complejos, en función de la práctica. Reflexión acerca de un desarrollo que tome como marco el proyecto institucional y las situaciones del contexto comunitario que la práctica intenta problematizar.

Identificación del objeto y del conjunto de procesos científicos y tecnológicos que se involucran en la diversidad de situaciones socio-productivas y culturales que se

abordan. Cuestión que posibilite dar cuenta del carácter histórico, social y político de las diferentes acciones que se desarrollen.

Presencia continua y concreta de la institución formativa, a través de procedimientos de gestión administrativa y de actores institucionales que asuman la coordinación de la práctica, en todo el proceso.

Disponibilidad de humanos recursos, recursos materiales y simbólicos que requieran las diferentes instancias de la práctica.

Criterios que permitan a la práctica profesionalizante indagar, problematizar y construir estrategias vinculadas al propio proceso formativo, al ejercicio ciudadano y al futuro profesional, así como, al desarrollo del campo socio-ocupacional –en clave productiva y cultural -, donde se inscriben las diferentes acciones educativas.

#### **Consideraciones del itinerario de las práctica:**

Las prácticas profesionalizantes que, en función de los formatos que asuman constituirán la singularidad de sus itinerarios, deberán dar cuenta de las siguientes “componentes”:

- Ofrecer un *acercamiento al campo* de actuación profesional donde se inscribe la tecnicatura;
- Desarrollar *acciones de servicio* donde los estudiantes y la institución participen y/o generen diferentes instancias socio-productivas y socio-culturales en el ámbito local;
- Implementar instancias de reflexión, en clave de una *evaluación* entendida como momento y como noción que atraviesa todo el proceso de la práctica.

## **V. ALCANCES DEL TÍTULO**

El egresado de la carrera de Educación Superior Técnica en Administración Pública orientada al Desarrollo Local o podrá aplicar su conocimiento y capacidad en organismos de los ámbitos nacional, jurisdiccional y municipal. Llevará adelante tareas vinculadas con la gestión de políticas, planes, programas y proyectos; el asesoramiento técnico, la capacitación y la promoción de espacios de participación comunitaria. En este sentido estará formado para la utilización, con fundamento, de modelos conceptuales, instrumentos legales y técnicos que apunten a una gestión eficiente y eficaz que tenga como fin el desarrollo local y regional. Generará espacios de trabajo intersectorial, de participación comunitaria y ciudadana que promuevan el desarrollo socio productivo y cultural de su ámbito de pertenencia.